I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, Julio 23 de 2009.

ACUERDO Nº 64 - 23 - 2009.

MAT.: Rectificar para puntualizar Acuerdo Municipal Nº 62-22-2009, de fecha 20.07.09.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de Julio de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Rectificar para puntualizar el Acuerdo Municipal Nº 62-22-2009, de fecha 20 de Julio de 2009, en el sentido de solicitar el inicio de los estudios técnicos – administrativos que correspondan, tendientes a fijar una Zona de Renovación, en la cual se disponga congelar la situación existente y establecer una política de renovación urbana sobre el área comprendida entre: Sector Schaub por el Norte hasta sector de Santa Sofía por el Sur; Pie de Monte por el Oriente y límite con la Línea Férrea por el Poniente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv.